

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESERGIO S.A. CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, al 09 día del mes de Septiembre del dos mil diez y nueve, a las 12:00 horas en las oficinas ubicadas en el Cantón Samborombon, Coop. Trabajadores Junta Beneficencia, en la 20 ava Mz 273 Solar 5, se reúnen los siguientes socios de la compañía **RESERGIO S.A.**, a saber: a) la señora Carolina Guerrero Pino, por sus propios derechos como propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de américa cada una; b) la señora Diana Guerrero Pino, por sus propios derechos como propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de américa cada una; c) la señora Ana María Pino Maulme, por sus propios derechos como propietaria de cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de américa cada una

Los asistentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios amparado en lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver sobre los informes presentados por el Liquidador Suplente y Comisario, sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y 2018;

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Liquidador Suplente y Comisario, sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018;
3. Conocer y aprobar el programa de implementación de las NIIF, nombramiento del líder implementador y capacitación del personal (Año 2012)

Por ser esta la Junta General Extraordinaria, los concurrentes invitan y designan a las siguientes personas: la señora Ana María Pino Maulme para que actúe como Director Ad-Hoc de la junta, y la señora Diana Guerrero Pino para que actúe como Secretaria de la Junta, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

El presidente considerando que en la actual reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y por consiguiente que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes, el **Primer punto** del orden del día a tratarse cuál es el conocimiento de los informes presentados por el Liquidador Suplente y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Liquidador Suplente de la compañía la señora Diana Guerrero Pino quien da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y 2018. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el

las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y 2018.

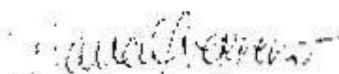
Finalmente el Presidente da a conocer a la Junta de socios presentes el tercer y último punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento y aprobación del programa de implementación de las NIIF, así como nombrar al Sr. Luis Alfredo Reina Cabero como líder implementador y capacitador del personal contable de la compañía para la elaboración de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2012

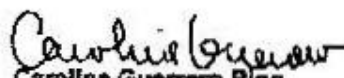
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por el Secretario la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman en unidad de acto y se la aprueba, con lo cual se levanta la sesión a las 17h00. f) la señora Diana Guerrero Pino Secretaria de la Junta; g) la señora Ana María Pino Maulme Director Ad-Hoc de la Junta.

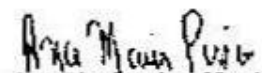
Los Socios: la señora Carolina Guerrero Pino, la señora Diana Guerrero Pino y la señora Ana María Pino Maulme.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA RESERGIO S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 09 de Septiembre de 2018.


Diana Guerrero Pino
Secretaria - Accionista


Carolina Guerrero Pino
Accionista


Ana María Pino Maulme
Director Ad-Hoc Accionista